



MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL

El Protocolo Sanitario de refuerzo para las competiciones oficiales de Voleibol de ámbito estatal, establece en su artículo 1.7:

*Si la RFEVB considerara que en la organización de las COMPETICIONES de **categorias inferiores** fueran necesarias **medidas de prevención o protección adicionales o diferentes**, coordinará la aplicación de las mismas con las autoridades de la CCAA del lugar de celebración y los organizadores locales.*

Dada la experiencia acumulada en la aplicación del Protocolo durante el desarrollo de las ligas de voleibol senior desde el mes de octubre de 2020, y las especiales características organizativas de los Campeonatos de España de las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil que se disputan por gran cantidad de equipos (24-32) en varias instalaciones y pistas simultáneas, propongo las siguientes adaptaciones del Protocolo para estos campeonatos, según se indica a continuación:

(en **amarillo** los cambios propuestos)

- 8.5 Los **banquillos de los equipos**: para permitir el distanciamiento de 1,5m entre las personas sentadas los banquillos constarán de 7 sillas individuales **o banquetas corridas que cubran al menos una superficie de 10 metros**. En cada zona de banquillo habrá siempre disponible dispensador de gel hidro-alcohólico, spray desinfectante y papeleras selectivas de residuos. La desinfección previa al partido será realizada por personal del organizador.
- 8.6 Las **zonas de calentamiento**: se habilitarán **una zona de calentamiento para cada equipo**, que podrá estarán ubicadas **detrás del banquillo o en el ángulo de la pista**.
- 8.8 En **partidos sucesivos**, **los equipos, cuerpo arbitral y voluntarios no podrán entrar en la pista** hasta que los equipos, árbitros y los voluntarios del partido anterior no haya terminado su labor y abandonado la pista, y haya finalizado el proceso de desinfección indicado en el punto anterior.
- 9.1 Los equipos limitarán **a 19** el número máximo de personas que participarán en cada partido, a saber:
- Hasta catorce (14) jugadores.
 - **Hasta cinco (5) entre personal técnico, sanitario y delegado del club.**

En caso que exista una limitación de aforo vigente por normativa de autoridades públicas en los espacios deportivos dónde se celebran las competiciones, la composición del equipo para participar en los partidos podrá ser disminuida lo que se comunicará en el momento de inscripción.



9.5 Podrán acceder a la **zona de pista**:

- Equipos de competición: deportistas, entrenadores, auxiliares y delegado de equipo acreditado
- Oficiales del partido: delegado federativo, árbitros, anotadores, jueces de línea y juez árbitro.
- El RH del equipo local u organizador.
- Delegado de campo, recogebalones, moperos, locutor oficial.
- **Operador Data Volley (en caso que se designe por la RFEVB/organización).**
- Personal imprescindible de organización y mantenimiento (máximo 2 personas).
- Servicios médicos, de primeros auxilios y evacuación (solo en caso de emergencias).

10.1 Se aplicarán los siguientes **cambios a lo indicado en las Reglas Oficiales y en Protocolo de juego**, para restringir al máximo las oportunidades de acercamiento o contacto físico entre personas:

- **Sorteo**: lo realizará el 1º árbitro en presencia de los capitanes manteniendo la distancia de seguridad de dos (2) metros entre todos ellos y sin contacto personal, de la forma tradicional o mediante una aplicación electrónica.
- **Firma del acta**: el 1º Entrenador de cada equipo, antes de comenzar el partido, firmará (con su propio bolígrafo, mascarilla y respetando el distanciamiento) la conformidad del registro de la plantilla en el acta. El capitán de cada equipo firmará el acta (con su propio bolígrafo, mascarilla y respetando el distanciamiento) al final del partido.
- **Saludos protocolarios**: se suprimen los saludos entre equipos y cuerpo arbitral previsto para el inicio y el final del partido.
- **Hojas de posición**: la alineación inicial de los equipos será transmitida antes de cada set por el Entrenador del equipo al 2º árbitro a través de una aplicación en el teléfono móvil. **Si no funcionara la aplicación, las hojas de posición en formato papel se dejarán en la mesa de anotador para su visualización dentro de un folio plástico específico a ese efecto.**
- **Sustituciones**: se realizarán sin la utilización de tablillas siguiendo el procedimiento emitido por el CTNA.
- **Cambios de campo**: Para mantener el distanciamiento obligatorio entre los equipos, el cambio de campo y banquillo obligatorio al final de cada set se realizará con un equipo por delante de la mesa de anotador y otro equipo por detrás de la silla del árbitro. **La desinfección previa del banquillo entre set y set correrá por cuenta del equipo que accede al mismo, con el material desinfectante provisto por la organización.**

Todo el articulado del Protocolo que no haya sido modificado según los textos precedentes, mantendrá su vigencia y será de aplicación en los Campeonatos de España 2021.

Luis F. Muchaga Flores

Director Técnico

Responsable Cumplimiento Protocolo RFEVB